

Con motivo de lo estipulado en el apartado VIII de las Reglas de Operación "Hambre Cero Quintana Roo" se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas que residen en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Solidaridad, Cozumel, Tulum, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar y Othón P. Blanco, interesadas en participar en el programa "Hambre Cero Quintana Roo", de acuerdo a las siguientes bases:

1. Objetivo

Reducir la inseguridad alimentaria, difundir los nuevos hábitos de cuidado e higiene, y fortalecer el tejido social.

2. Población Objetivo.

Estará dirigido a las personas que cumplan con lo que establecen las reglas de operación del programa en su apartado VIII y IX, realicen la solicitud de apoyo al programa, y que se encuentren en la zona geográfica especificada.

3. Requisitos.

- Identificación oficial con fotografía vigente;
- CURP (solo en caso de que la Identificación Oficial no lo contenga);
- Comprobante de domicilio con vencimiento menor a 3 meses (recibos de luz y/o agua, internet con cable);
- En caso de que no se cuente con ninguna identificación oficial o comprobante de domicilio, se deberá presentar constancia de la autoridad local que certifique su identidad o residencia;
- En caso de que sea persona beneficiaria de nuevo ingreso, deberá llenar y firmar debidamente el estudio socioeconómico.

4. Criterios de Elegibilidad.

Los beneficiarios de este programa serán elegidos conforme a los siguientes criterios.

- Residir dentro de la demarcación geográfica que indique la convocatoria.
- Realizar su registro al programa.

Es importante manifestar que el apoyo alimentario será uno (1) por hogar. En los casos en los que se acredite que el hogar lo componen más de cinco personas, y que tres o más son dependientes económicos, se valorará el otorgar otro apoyo alimentario.

5. Vigencia del Programa "Hambre Cero Quintana Roo".

Tendrá una temporalidad hasta el 31 de diciembre de 2022.

6. Temporalidad de la Convocatoria.

La temporalidad de la convocatoria será de 19 al 23 de diciembre de 2022.

7. Cobertura Geográfica.

Municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Solidaridad, Cozumel, Tulum, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, José María Morelos y Othón P. Blanco.

8. Registro



El registro al Programa "Hambre Cero Quintana Roo"; se realizará en dos modalidades: registro en línea y registro presencial.

8.1. Registro en línea

Registrarse en el micrositio de la Secretaría:

<https://qroo.gob.mx/sedeso/hambrezeroquintanaroo>, proporcionando la información solicitada y digitalizando la documentación especificada.

Una vez que se haya registrado deberá acudir con la documentación solicitada en el apartado 3 de esta convocatoria al centro de entrega que le corresponda y que en su momento se les notificará acorde a lo señalado en el apartado 09 de esta convocatoria, en donde validarán tanto la información proporcionada como la documentación para poder ser beneficiario.

8.2. Registro Presencial

En el caso de que la operatividad lo permita y no haya concurrencia de personas registradas o beneficiarias del programa, se podrá inscribir en cualquiera de los centros de entrega establecidos, a las personas interesadas que cumplan con la documentación solicitada en el apartado 3 de esta convocatoria, digitalizando la documentación en la plataforma para poder ser beneficiario, en centros de entrega, que en su momento se les notificará acorde a lo señalado en el apartado 09 de esta convocatoria.

9. Publicación de Resultados

Cumplido el plazo señalado en el punto 6 de esta convocatoria, la Secretaría publicará el padrón de beneficiarios mediante el micrositio <https://qroo.gob.mx/sedeso/hambrezeroquintanaroo>.

10. Informes

Cualquier información o consulta adicional, será atendida en horario de 9:00 a 16:00 horas al teléfono (983) 2850476 ext. 207, en las oficinas ubicadas en plaza Hollywood, primer piso, avenida Palénque s/n, entre avenida Cobá y avenida Xcaret, sm. 35, mz. 1 lote 1, C.P. 77505, Cancún Quintana Roo; así mismo en las oficinas ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas entre 5 de mayo y 16 de septiembre, Col. Plutarco E. Calles, C.P. 77090, en Chetumal, Quintana Roo; o al correo electrónico hambrezerogroo@gmail.com

Nota: Los Centros de Entrega se podrán identificar a través del micrositio <https://qroo.gob.mx/sedeso/hambrezeroquintanaroo>.

Cancún, Quintana Roo a 18 de diciembre de 2022.

CONVOCA

**MTRO ALBERTO IGNACIO PERERA MEDINA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley de la materia. Los datos personales recabados, serán protegidos de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.